

IJAS/Coordinación Operativa UTI
Guadalajara, Jalisco a 09 de marzo de 2016
Oficio COT-2016/68
Expediente SIP- 2016-019
Asunto: Se emite respuesta.

C. Manuel Estévez Mendez.
Solicitante de Información Pública.
Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública presentada vía oficialía de partes de a este Descentralizado bajo número de folio 1669, misma que se integró bajo el expediente SIP-2016-019 en virtud de cumplir dicha solicitud con los requisitos de Ley dispuestos por el artículo 79 y en correlación con los 82 punto 1 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; consistiendo la solicitud de la información en:

- *“¿Cuántas Organizaciones no Gubernamentales se tienen registradas para apoyar al Estado con trámites de adopción?”*
- *¿Cuántas de estas Organizaciones no Gubernamentales tienen a su cargo menores?*
- *¿Cuántos menores estas Organizaciones no Gubernamentales a su cargo?*
- *¿Cuántas Adopciones llevan a cabo al año estas Organizaciones no Gubernamentales?*

Por lo que se da respuesta **AFIRMATIVA PARCIALMENTE** en tiempo y forma de acuerdo a los términos establecidos por el artículo 84 punto 1, y de conformidad con los artículos 85, 86, punto 1, 87 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que dentro de los archivos no se encontraron fotografías del mismo.

En consecuencia adjunto las comunicaciones internas entre la Unidad y la oficina de este Instituto a la que se requirió información, así como de los demás documentos relativos a los trámites realizados a efecto de darle acceso a la información por usted solicitada, de conformidad con el artículo 83 punto 2 fracción II de la ley antes citada, por lo que se adjunta el oficio número **COT- GAS 2016/266** remitido por la Gerencia Asistencial de este Descentralizado.

Lo anterior en virtud de que este Instituto no cuenta con la información solicitada en su primer y último cuestionamiento, dado que de acuerdo con el oficio antes mencionado el trámite que usted menciona debe realizarse ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Así mismo le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente en la Unidad de Transparencia del Instituto ubicada en la Avenida

Magisterio 1499-A en Guadalajara Jalisco, o bien el teléfono 01 (33) 38195300 extensión 48020.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente



Lic. Beatriz Adriana Hernández Portillo
Encargada de la Coordinación Operativa de la Unidad de Transparencia
Del Instituto Jalisciense de Asistencia Social